

1.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad mediante sistema de concurso-oposición, promoción interna, de 1 plaza de Técnico/a Superior Desarrollo de Sistemas de Telecomunicaciones e Informática, vacante en la Plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento de Motril.

2.- Titulación exigida:

Estar en posesión del título de Técnico Especialista, rama Electricidad y Electrónica, especialidad Electrónica de Comunicaciones, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

3.- Otros requisitos:

Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Motril, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala servicios especiales y tener una antigüedad de, al menos, dos años, de servicio activo en el grupo C1 a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4.- Tasa por Acceso al Empleo Público:

Artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

“b) El personal funcionario y Laboral de este Excmo. Ayuntamiento, en virtud del artículo 24 del Acuerdo-Pacto del Personal funcionario y del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Motril no estarán sujetos a la presente Tasa en los supuestos de provisión de puestos de trabajo o promoción interna.”

5.- Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

6.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas:

Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra “W”, de conformidad con la resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

7.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:

Titular: D. Antonio Huertas Ochoa. Jefe Servicio de Informática.

Suplente: D. Fermín Jiménez Lacima. Jefe Servicio Medio Ambiente.

VOCALES:

Titular: D. Ángel Luis Sanz Rodríguez. Jefe Sección Sistemas y Red.

Suplente: D. Juan Fernando Pérez Estévez. Jefe Servicio de Urbanismo.

Titular: D. José Bautista Pérez. Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones.

Suplente: D. Juan Antonio Jiménez Díaz. Técnico Superior Administrador de Sistemas.

Titular: D^a Rosario Merino Solera. Jefa Servicio Formación y Empleo.

Suplente: D^a Inmaculada Jiménez Sánchez. Trabajadora social.

Titular: D^a María Luisa Fernández González. Jefa Sección Vivienda.

Suplente: D^a Mercedes Fernández Ruiz-Cabello. Trabajadora Social.

SECRETARIA:

Titular: D^a Antonia Villa Blanco. Jefa Negociado Selección de Personal

Suplente: D^a Rosario María García Carmona. Controladora de Presencia.

8.- Temario Específico.

TEMA 1. Introducción a la infraestructura común de telecomunicaciones (ICT).

TEMA 2. Comunicaciones de banda ancha.

TEMA 3. Infraestructura y canalizaciones de la ICT.

TEMA 4. Dispositivos básicos de telecomunicaciones

TEMA 5. Medios guiados de transmisión.

TEMA 6. Transmisión de señales digitales.

TEMA 7. Selección de equipos informáticos de telecomunicaciones.

TEMA 8 Integración de redes de datos.

TEMA 9. Integración de redes inalámbricas (WLAN).

TEMA 10. Mantenimiento de sistemas informáticos y redes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 4 de marzo de 2024.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 1.234

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Bases específicas para plaza de Programador Informático y convocatoria

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de las Bases específicas y convocatoria para la cobertura, por promoción interna, de una plaza de Programador/a Informático/a, vacante F41, aprobadas por resolución de esta Alcaldía el día 01/03/2024, cuya parte dispositiva dice:

“... ”

PRIMERO. La aprobación de las Bases Específicas que figuran en el siguiente ANEXO para la selección de un/a Programador/a informático/a, por promoción interna, vacante 41, plantilla de funcionarios.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de las citadas bases específicas en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, reseña en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la sede electrónica, oferta de empleo pública del Ayuntamiento de Motril, para general conocimiento.

TERCERO. Ordenar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado, la cual abrirá plazo de

presentación de solicitudes, durante veinte días hábiles, desde el día siguiente a la publicación.

ANEXO

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCA-TORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN PROGRAMA-DOR/A INFORMÁTICO/A, POR PROMOCIÓN INTERNA, PARA CUBRIR PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO.

Esta convocatoria se regula, además de por estas bases específicas, por las bases generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas de funcionarios y laborales incluidas en Oferta de Empleo Público, por Promoción Interna que han sido aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2016 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) el 25 de julio de 2016, modificadas por resolución de la Alcaldía de fecha 08/07/2021, publicadas en el BOP de 16/07/2021.

Denominación: Programador/a Informático/a.

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase plaza de cometidos especiales, grupo de clasificación profesional C, subgrupo C1.

Número de plazas: 1

Número de vacante: 41

Jornada: a tiempo completo.

Sistema de selección: concurso oposición.

Turno: promoción interna.

Relación: personal funcionario de carrera.

1.- Titulación exigida y otros requisitos:

1.1.- Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

1.2.- Tener una antigüedad de al menos dos años de servicio activo en el subgrupo de clasificación profesional C2 y pertenecer a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase cometidos especiales.

2.- Tasa por Acceso al Empleo Público:

De conformidad con el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, que dispone: "No se concederán más exenciones o bonificaciones que las expresamente previstas en las leyes o las derivadas de la aplicación de los Tratados internacionales. En virtud del artículo 24 del Acuerdo-Pacto del Personal funcionario y del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Motril no se exigirán derechos de examen para la provisión de puestos de trabajo o promoción interna."

No se exigirán derechos de examen para la Promoción Interna.

3.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Lugar de presentación de solicitudes: En la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril <https://sede.motril.es/> seleccionando en el catálogo de trámites "Solicitud de acceso a empleo público".

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "W".

6.- Composición del órgano de selección:

PRESIDENCIA:

Titular: Antonio Huertas Ochoa, Jefe del Servicio de Informática.

Suplente: Juan Carlos Sánchez Escobar, Técnico de Sistemas y Redes.

VOCALÍAS:

Titular: Teresa Valenzuela Merino, Jefa del Servicio de Personal.

Suplente: Antonia Villa Blanco, Jefa del Negociado de Selecciones de Personal.

Titular: Juan Antonio Jiménez Díaz, Técnico Superior administración sistemas informáticos en red.

Suplente: Antonio Soto Molina, Operador Informático.

Titular: Roberto Velázquez González, Operador Informático.

Suplente: José Pedro Garrido Criado, responsable página web.

Titular: Teresa Rodríguez Martín, Administrativa.

Suplente: Antonia Ortega Aguaza, Administrativa

SECRETARÍA:

Titular: David Lupiáñez Tejero, Técnico Medio.

Suplente: Ángel Sanz Rodríguez, Jefe Sección Sistemas y Red.

7.- TEMARIO.

1. Arquitectura de ordenadores. Elementos básicos. La CPU. La Memoria Principal. El Registro de Personal, el organigrama, la plantilla de personal, la RPT.

2.- El microprocesador. Introducción. Arquitectura interna. Parámetros de funcionamiento. Microprocesadores actuales.

3. La memoria RAM. El sistema de memoria del PC. Parámetros fundamentales de la memoria. Tipos. Módulos de memoria.

4. La tarjeta gráfica. Conceptos fundamentales. Historia. Conexiones. Tarjetas 3D.

5. El disco duro. Conceptos básicos. Especificaciones hardware fundamentales. La interfaz de disco y los conectores.

6. La BIOS. Conceptos básicos. Configuración de la BIOS.

7. Seguridad lógica de un Sistema de Información. Introducción. Amenazas, riesgos, vulnerabilidades y ataques. Medidas de protección y aseguramiento.

8. Dispositivos de almacenamiento masivo y copias de seguridad. Almacenamiento masivo de datos. Copias de seguridad. Cintas magnéticas. Almacenamiento en red.

9. Sistemas Operativos. Concepto de Sistema Operativo. Evolución de los sistemas. Estructura y funcionamiento de los Sistemas Operativos. Modos de funcionamiento. Estructuras de sistemas.

10. El modelo TCP/IP. Introducción. Capas del modelo TCP/IP. Protocolos fundamentales.

11. Planificación y administración de redes

12. Lenguajes de programación: concepto, evolución y clasificación.

13. Compiladores: Análisis sintáctico.

14. Gestión de bases de datos. Tipos de bases de datos. Diseño lógico de bases de datos.

15. Lenguajes de programación. Evolución. Paradigma de programación.

16. Implementación de Bases de Datos Relacionales.

17. Gestión de Bases de Datos. Definición de BB.DD. Evolución histórica y tipos de BB.DD.

18. Introducción a la programación. Algoritmos y programas. Paradigmas de la programación.

19. Gestión de Bases de Datos. Relacionales y orientadas a objetos.

20. Legislación sobre Seguridad de la Información. Legislación de protección de datos. La agencia y el registro general de protección de datos. Niveles de seguridad en la información. Principales normativas y procedimientos. El documento de seguridad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 4 de marzo de 2024.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 1.237

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Bases específicas para plaza de Inspector/a Tributario/a

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de las Bases específicas y convocatoria para la cobertura, por promoción interna, de una plaza de Inspector/a Tributario/a, vacante F3827, aprobadas por resolución de esta Alcaldía de fecha 29/02/2024, cuya parte dispositiva dice:

“.....

PRIMERO. La aprobación de las Bases Específicas que figuran en el siguiente ANEXO para la selección de un/a Inspector/a Tributario/a, por promoción interna, vacante 3827, plantilla de funcionarios.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de las citadas bases específicas en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, reseña en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la sede electrónica, oferta de empleo pública del Ayuntamiento de Motril, para general conocimiento.

TERCERO. Ordenar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado, la cual abrirá plazo de presentación de solicitudes, durante veinte días hábiles, desde el día siguiente a la publicación.

ANEXO

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR 1 PLAZA DE INSPECTOR/A TRIBUTARIO/A, POR PROMOCIÓN INTERNA, (VACANTE 3827) PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023.

Las Bases Generales que regirán esta convocatoria para la cobertura definitiva de plazas de funcionarios y laborales incluidas en Oferta de Empleo Público, por Promoción Interna, han sido aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de

junio de 2016 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 140 de fecha 25 de julio de 2016. Modificadas por resolución de la Alcaldía de fecha 09.07.2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 135 de fecha 16.07.2021.

Denominación de la plaza: Inspector/a Tributario/a

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales

Grupo: A, Subgrupo A2

Número de plaza: 1

Número de Vacante: 3827

Sistema Selectivo: Concurso-Oposición.

1.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad mediante sistema de concurso-oposición, promoción interna, de 1 plaza de Inspector/a Tributario/a, vacante en la Plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento de Motril.

2.- Titulación exigida:

Estar en posesión del título universitario de Grado, o equivalentes o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

3.- Otros requisitos:

Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Motril, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala servicios especiales, y tener una antigüedad de al menos, dos años de servicio activo en el grupo C1, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4.- Tasa por Acceso al Empleo Público:

Artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

“b) El personal funcionario y Laboral de este Excmo. Ayuntamiento, en virtud del artículo 24 del Acuerdo-Pacto del Personal funcionario y del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Motril no estarán sujetos a la presente Tasa en los supuestos de provisión de puestos de trabajo o promoción interna.”

5.- Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

6.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas:

Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra “W”, de conformidad con la resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

7.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENCIA:

Titular: D^a Teresa Valenzuela Merino, Jefa de Servicio de Personal.

Suplente: D^a Eva María Ramírez Pérez de Andrade, Jefa Sección Control Económico.

VOCALÍAS:

Titular: D^a Eva Garrigosa Mendoza, Jefa Servicio Gestión y Recaudación.